

A) FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (ANEXO 1)



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. P. F.", located in the bottom right corner of the page.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

PRESENTACIÓN DE OFERTA (ANEXO 1)

Señores

Consejo Del Poder Judicial
Comité de Compra

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia **LR-CPJ-05-2018**, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el pliego de condiciones, nos comprometemos a suministrar los bienes y servicios estipulados y conexos.
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **TRES POR CIENTO (3%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Benjamin Isaac Taveras Frías en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Iniconsa (Ingeniería de Instalaciones & Construcciones)**.

Firma _____

Sello



**B) FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE
EL OFERENTE. (ANEXO 2)**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G.P.", located in the bottom right corner of the page.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE (ANEXO 2)

Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: 24 de Julio 2018

1. INICONSA (INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES)
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N/A</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-3009988-1
4. RPE del Oferente: 72862
5. Domicilio legal del Oferente: Calle 4 No. 18, Los Restauradores, Sto Dgo, D.N.
6. Información del Representante legal autorizado del Oferente: Nombre: <i>Benjamin Isaac Taveras Fria</i> Dirección: <i>Calle el Llano No. 8, Esquina Paya, Urbanización Tropical, Sto. Dgo. D.N.</i> Números de teléfono y fax: <i>809-732-6515, 809-919-5897</i> Dirección de correo electrónico: <i>iniconsa@gmail.com</i>



C) CARTA MANIFESTANDO INTERÉS DE PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA, DEBIDAMENTE FIRMADA.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. B.", is located in the bottom right corner of the page.



INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, S. R. L.
RNC; 1-30-09988-1

Distrito Nacional, Rep. Dom.
24 de Julio de 2018

Señores
Consejo Del Poder Judicial
Comité de Compra
Ciudad.

Asunto: Interés de Participar en la Licitación LR-CPJ-04-2018

Atención: Dpto. De Compras y Licitaciones

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente comunicación queremos manifestarle el interés de participar en la licitación restringida **LR-CPJ-05-2018**, la cual está a cargo del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial.

Gracias anticipadas por la atención prestada a esta comunicación,

Se despide de ustedes,

Atentamente,


ING. BENJAMIN TAVERAS
Gerente



Calle 4, No. 18 Segundo Nivel, Los Restauradores Tel. 809-732-6515, 809-919-5897, 809-299-7946, FAX 809-732-6515, Email: iniconsa@yahoo.es, iniconsa@codetel.net.do, iniconsa@gmail.com

**D) COPIA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES,
ÚLTIMA ASAMBLEA Y LISTA DE
SUSCRIPTORES, DEBIDAMENTE
REGISTRADOS POR LA CÁMARA DE
COMERCIO CORRESPONDIENTE.**



Handwritten signature in blue ink.

**ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD
INICONSA
(INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES), S.R.L.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los Señores **ING. BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS**, dominicano, mayor de edad, soltero, Médico, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0021001-6, domiciliado y residente en la Avenida Luperón, No. 44, esq. Calle 3, del sector Los Restauradores, Distrito Nacional.

ING. ANTONIO SALDIVAR TEJADA, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil, portador de la cédula de identificación personal y electoral No. 049-0010118-1, con domicilio y residencia en la calle Canoabo, No. 90, del sector Los Restauradores, Distrito Nacional.

SOCIOS de la Sociedad **INICONSA (INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES), S.A.**, HAN CONVENIDO transformar dicha sociedad a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.R.L, de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten suscribir el siguiente Proyecto de Transformación.

TITULO PRIMERO

DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACIÓN:

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "**INICONSA (INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES), S.R.L.**", se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales en los cuales se determinará el régimen.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la Avenida Luperón, No. 44, del sector Los Restauradores, de ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la



sociales serán firmados por el Gerente o quien ejerza tales funciones y por el gerente, y se entregarán a los socios una vez la sociedad quede definitivamente constituida. Llevarán el sello de la sociedad y el número de orden que les corresponda.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIA DE LAS CUOTAS SOCIALES. Toda cesión de cuotas sociales estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de transferencia exigidos en estos Estatutos y por las leyes en vigor. La transferencia de las cuotas sociales nominativas se verificará mediante una declaración de traspaso inscrita en los registros de la sociedad, firmada por el cedente y el cesionario. El certificado cedido será cancelado y sustituido por uno nuevo a favor de los socios adquirientes.

Las cuotas sociales a la orden serán transferidas por el simple endoso del cedente a favor del cesionario, y la entrega del certificado de este último.

La cesión de las cuotas sociales al portador se operará por la simple entrega del título por parte del cedente al cesionario.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas sociales presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias, las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Consejo de Gerencia, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS SOCIALES. En el libro de cuotas sociales se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas sociales que posee cada titular de cuotas sociales. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de Cuotas Sociales.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS SOCIALES. En caso de pérdida de certificados de cuotas sociales, el dueño, para obtener la expedición de los nuevos certificados, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida. El pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustitutos. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante



cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los referidos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.

La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Consejo de Gerencia.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas sociales. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos.



Handwritten signature or initials.

Handwritten 'As'.



TITULO TERCERO
DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo, en sus respectivos casos, de las Juntas Generales de Socios y del Consejo de Gerencia, quienes pueden ser o no socios y ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria, Extraordinaria y Asambleas Especiales. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos. Son Especiales las que reúnen a los titulares de cuotas sociales de una categoría determinada para modificar los derechos de la misma.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 2 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA.

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 20 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

QFF.
ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos $\frac{1}{4}$ parte de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{2}{3}$ partes del capital social de la



Sociedad., y en la segunda convocatoria la mitad (1/2). A falta de dicho quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

ARTICULO 21. DIRECTIVA, ORDEN DEL DIA Y LISTAS DE SOCIOS. La Asamblea General estará presidida por el Gerente de la Sociedad, en su defecto por el Gerente, o en ausencia o inhabilitación de ambos por la persona elegida por los socios como Gerente AD-HOC. En caso de que los Comisarios de Cuentas, un mandatario judicial, o un liquidador sea el que convoque la Asamblea, esta será presidida por el que la convoque.

ORDEN DEL DIA. El orden del día será redactado por el Gerente o por la persona que efectúe la convocatoria de la Asamblea General. La Asamblea General no deliberará más que sobre las proposiciones que figuren en el Orden del Día. Sin embargo, el Gerente de la Asamblea General estará obligado a incluir en el Orden del Día toda proposición que emane de socios que representen la décima parte del capital social, siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

LISTA DE SOCIOS. El Gerente de la sociedad ejercerá las funciones de Gerente de la Asamblea General y a falta o incapacidad de aquél, por el Gerente ad-hoc que designe el Gerente de la Asamblea General. El Gerente deberá preparar antes de iniciarse la Asamblea General, una lista que contenga los nombres y domicilios de los socios concurrentes representados, el número de cuotas sociales de cada uno y el número de votos que le corresponde, y así como los demás requerimientos exigidos en el Artículo 205 de la Ley 479-08.

Esta lista deberá ser firmada por los socios asistentes o por sus representantes, certificada por el Gerente de la Asamblea General, a fin de depositarse en el domicilio social para la comunicación de los socios que lo soliciten.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota social da derecho a un voto.



Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas sociales.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.

Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión.

El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.

Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Consejo de Gerencia. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Consejo de Gerencia y al Gerente, cuando corresponda; y fijarles su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al administrador cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente del Consejo de Gerencia, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente del Consejo de Gerencia;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión de los administradores y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.



As



**TITULO CUARTO
DEL CONSEJO DE GERENCIA, DE LOS FUNCIONARIOS
Y SUS ATRIBUCIONES**

ARTICULO 29. CONSEJO DE GERENCIA. El Consejo de Gerencia estará compuesto en un número de miembros no menor de tres, según lo determine la Asamblea que los elija, podrán ser socios o no. Los miembros del Consejo de Gerencia serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria y desempeñarán sus cargos por un período de dos (2) años. Podrán ser reelegidos indefinidamente. Sin embargo, la Asamblea General podrá aumentar o disminuir la integración de dicho Consejo y podrá nombrar otros funcionarios adicionales y les asignará las funciones que desee atribuirles, aunque estas funciones estén ya atribuidas a un funcionario específico; en ese caso la Asamblea General decidirá si esos nuevos funcionarios serán o no miembros deliberantes del Consejo de Gerencia, o si serán sustitutos de los miembros existentes.

Los Miembros del Consejo de Gerencia pueden ser personas físicas o jurídicas, a excepción del Gerente que debe ser una persona física bajo pena de nulidad. En caso de que una persona jurídica sea miembro del consejo deberá nombrar un representante permanente.

Los miembros del Consejo de Gerencia tienen la dirección y administración de la Sociedad durante el período en que la Asamblea General de Socios no estén deliberando, y durante ese período podrá resolver cualquier asunto que no sea de la atribución exclusiva de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES DEL CONSEJO. El Consejo de Gerencia tendrá la dirección general de los asuntos y negocios de la sociedad y estará investido de los poderes de dirección más extensos para actuar a nombre de la sociedad y, hacer o autorizar todos los actos y operaciones relativos a su objeto.

El Consejo de Gerencia tiene principalmente los poderes indicados a continuación, indicación que se hace a título enunciativo y no limitativo:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad
- b) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;

BB



- c) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- d) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- e) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado afirmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- f) Nombrar y revocar todos los empleados, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- g) Fijar los gastos generales;
- h) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- i) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- j) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- k) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- l) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- m) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- n) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las cuotas sociales que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda cuota social o procedimiento que se siga contra ella.

ARTICULO 31. INHABILITACIONES DE LOS MIEMBROS CONSEJO: No podrán ser miembros del consejo de la sociedad:

- a. Las personas físicas que ejerzan simultáneamente más de cinco (5) mandatos de administradores de cualquier tipo de sociedad comercial;
- b.- Los menores no emancipados;
- c. Los Interdictos e Incapacitados;



- d. Los condenados por infacciones criminales y por bancarrota simple o fraudulenta en virtud de una sentencia irrevocable;
- e. Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial;
- f. Los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo relacionadas con las actividades propias de la sociedad de que se trate.

ARTICULO 32. PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO: A pena de nulidad del contrato, operación o transacción, sin autorización expresa y unánime de la asamblea general de socios, estará prohibido a los administradores:

- a. Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b. Usar bienes, servicios o créditos de la misma en provecho propio de parientes, representantes o sociedad vinculadas; y
- c. Usar en beneficio propio o de terceros relacionados, las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad.

Los miembros del Consejo de Gerencia tendrán las demás prohibiciones establecidas en el Artículo 227 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 33. REMUNERACION. Las funciones del Consejo de Gerencia podrán ser gratuitas o remuneradas, según lo decida la Junta General Ordinaria de Cuotas Sociales, o si la Junta decidiere remunerar dichas funciones, la remuneración podrá consistir en un sueldo mensual, un porcentaje que tendrá como referencia los servicios netos anuales de la compañía o ambas cosas a la vez. Dicho porcentaje no podrá exceder para todos los miembros del consejo de Gerencia del diez por ciento (10%) de los beneficios netos anuales, después de deducido el porcentaje de reserva legal y la distribución de los dividendos, en caso de que éste se separe.

ARTICULO 34. DEL GERENTE. El Gerente de la Sociedad es el funcionario principal o ejecutivo de la Sociedad quien ejercerá por dos años y será reelegible. Deberá ser una persona física bajo pena de nulidad de la designación. Sin perjuicio de las demás facultades



que se le confieran al Gerente en estos Estatutos, son atribuciones del Gerente las siguientes:

- a) Presidir las Asambleas Generales de Socios;
- b) Ejecutar por sí y velar por la fiel ejecución de las disposiciones y acuerdos tomados por la Asamblea General de Socios;
- c) Firmar con el gerente las actas de las reuniones de la Asamblea General, así como los certificados de cuotas sociales de la sociedad;
- d) Redactar los informes que el Consejo de Gerencia deba someter a la Asamblea General;
- y e) Celebrar cualquier acto o contrato, que tenga el carácter de actos administrativos y que no comprometan el Patrimonio de la Sociedad.

ARTICULO 35. DEL GERENTE. El Gerente sustituirá a otro gerente en caso de incapacidad, o cuando se halle ausente por cualquier causa y tendrá además atribuciones que le delegue la Asamblea General o el Gerente. Sus funciones tendrán duración de dos años o hasta que sea sustituido por un órgano competente.

ARTICULO 36. DEL GERENTE. Son funciones del Gerente:

- a) Redactar las actas de la Asamblea General en los libros destinados al efecto;
- b) Llevar el libro de Cuotas Sociales y anotar en el las transferencias y los cambios de dirección de los socios;
- c) Custodiar el sello de la sociedad;
- d) Organizar y preparar las Asambleas Generales;
- e) Firmar con el Gerente los certificados de cuotas sociales, las certificaciones de actas de Asamblea General y cualquier otra certificación; y
- f) Desempeñar las funciones que le confie el Consejo de Gerencia, el Gerente o los Estatutos.

ARTICULO 37. EL GERENTE. Es el funcionario principal de la sociedad en cuestiones financiera como tal le corresponderá supervisar todas las operaciones contables y financieras de la Sociedad. Tendrá la responsabilidad de preparar los presupuestos para la administración de los recursos de la Sociedad, así como de velar por el buen manejo financiero de la misma.

BB

A



ARTICULO 38. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES. Los administradores serán responsables, individual o solidariamente, hacia la sociedad o frente a los terceros, por las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a las sociedades anónimas; por violación a los estatutos, a sus deberes y obligaciones y por faltas cometidas en su gestión.

Así mismo se aplicarán las disposiciones emanadas por la Ley de Sociedades en sus artículos 227 y 228, respecto a las prohibiciones y reservas.

ARTICULO 39. EL GERENTE. La sociedad tendrá un Gerente el cual será designado por las Asambleas Ordinarias Anuales. Deberá tener calidad de contador público autorizado con por lo menos tres años de experiencia en auditoria de Empresas. No tiene que ser un socio y podrá ser reelegido una o más veces. Su duración será de tres (3) ejercicios sociales (art.241).

Son atribuciones del Gerente:

- a) presentar a la Asamblea General de Socios un informe escrito sobre la situación económica de la sociedad dictaminando sobre las memorias el inventario, el balance y el estado de resultado;
- b) Remitir un informe sobre las partidas del balance y de los demás documentos contables que considere deban ser modificados;
- c) Informar por escrito al Gerente del Consejo de Gerencia cuando determine la existencia de hechos que por su naturaleza pongan en riesgo la continuidad de la sociedad; y
- d) Dictaminar sobre los proyectos que modifiquen los estatutos sociales, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución de capital, disolución anticipada que se planteen en la Asamblea General Extraordinaria.

ARTICULO 40. RESPONSABILIDAD DEL GERENTE. Este será responsable frente a la sociedad y a los terceros de las consecuencias perjudiciales cometidas en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 41. El o los Gerente tendrán las inhabilitaciones y prohibiciones establecidas en los Artículos 211, 243, 244 y 245 de la Ley de Sociedades.



**TITULO QUINTO
EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS**

ARTICULO 42. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 43. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 44. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

**TITULO SEXTO
DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD**

ARTICULO 45. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

**TITULO SEPTIMO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**

ARTICULO 46. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. Si ocurriese la pérdida de las 3/4 partes del capital social, el Consejo de Gerencia estará obligado a convocar una Asamblea General Extraordinaria que decidirá sobre la disolución de la sociedad.



En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el Gerente y los demás miembros del Consejo de Gerencia desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General. Si se nombrare más de un liquidador la presidirá aquél de los liquidadores que tenga mayor edad. En los casos de ausencia, impedimento o negativa del o los liquidadores que tengan por consecuencia la vacante de la Presidencia de la Asamblea, ésta elegirá a su Gerente.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado para amortizar el capital representado por las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, y después del pago íntegro a los socios del capital social, éste será repartido a ellos en partes iguales.

TITULO OCTAVO DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 47: **Contestaciones entre Socios o entre Estos y la Sociedad.** Todas las contestaciones que puedan suscitarse durante la existencia de la sociedad o en el proceso de su liquidación entre los socios y la sociedad o entre los socios entre sí, en razón de los negocios sociales, serán sometidas de conformidad con la Ley, a la consideración de tres árbitros designados por las partes. En caso de que las partes no estén de acuerdo con la decisión de los árbitros, podrán ejercer contra ésta los procedimientos descritos en las leyes.

PARRAFO: Todo socio, en caso de litigio, deberá hacer elección de domicilio en la jurisdicción del asiento social, donde podrán realizarse válidamente todas las notificaciones a que haya lugar. En caso de que no elegir domicilio dentro de la jurisdicción del domicilio social, los socios, mediante los presentes estatutos hacen formal elección de domicilio en los domicilios que aparezcan en los libros sociales llevados por el Gerente de la Sociedad.



ARTICULO 48: **Comprobación de la Suscripción y Pago de Cuotas Sociales con Cargo al Capital Social:** Cada seis (6) meses la Asamblea General Ordinaria deberá tomar acta de las cuotas sociales durante el semestre, y el monto de ellas se agregará al capital social. Dentro del mes de la reunión de dicha Asamblea, se registrarán los documentos en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, a los fines de que sea expedido el Certificado de Registro Mercantil con las modificaciones de lugar.

ARTICULO 49: **Emisión y Entrega de los Certificados de Cuotas Sociales:** Los certificados de cuotas sociales se emitirán y entregarán en un plazo no mayor de noventa (90) días contados a partir del pago de las cuotas sociales de la Sociedad.

HECHO Y FIRMADO en dos (2) originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil diez (2010).


ING. BENJAMÍN ISAAC TAVERAS FRIAS
Gerente


ING. ANTONIO SALDIVAR TEJADA
Gerente



ORIGINAL
FECHA: 07/01/11
LIBRO: 70697
FOLIO: 40
VALOR: RD\$ 200.00
C/R: ESTADUTOS SOCIEDAD
C/R: 3873821R
IMPUESTO L



**E) COPIA DE LA CERTIFICACIÓN
ACTUALIZADA DEL REGISTRO
MERCANTIL.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G. J. S." or similar, located on the right side of the page.

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809.682.2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do Website: www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

P. 90

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 29560SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: INICONSA (INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES), S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-30-09988-1

FECHA DE EMISIÓN: 27/08/2004

FECHA DE VENCIMIENTO: 27/08/2018

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 05/08/2004

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 23/01/2017

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: 4, NO. 18

SECTOR: LOS RESTAURADORES

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO



[Handwritten signature]

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809.682.2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do Website: www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 732-6515

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: iniconsa@yahoo.es

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y AFINES

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: CONSTRUCCION EN GENERAL, INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

Pago

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS	C/ EL LLANO, NO. 8, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	056-0021001-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ANTONIO SALDIVAR TEJADA	AV. CAONABO NO. 90, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	049-0010118-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS	Gerente	C/ EL LLANO, NO. 8, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	056-0021001-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ANTONIO SALDIVAR TEJADA	Gerente	AV. CAONABO NO. 90, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	049-0010118-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)



GP

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS	C/ EL LLANO, NO. 8, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	056-0021001-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ANTONIO SALDIVAR TEJADA	AV. CAONABO NO. 90, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	049-0010118-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

Página

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 4

MASCULINOS: 4

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

NO REPORTADO

NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES

STM

CEMEX DOMINICANA, S.A.

FARMADOSA, S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO BHD LEON, S. A.

SCOTIABANK



COMENTARIO(S)

NO POSEE

Handwritten signature

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809.682.2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do Website: www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil



*** No hay nada más debajo de esta línea ***





F) PODER DEBIDAMENTE LEGALIZADO O ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO AL REPRESENTANTE LEGAL CON SUS GENERALES Y EN CALIDAD DE QUÉ PUEDE ASUMIR COMPROMISOS, FIRMAR CONTRATOS, ENTREGAR Y RECIBIR, CHEQUES Y OTORGAR DESCARGOS.

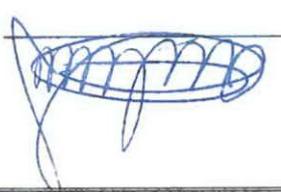
**"INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, S.R.L.
INICONSA, S.R.L."**

Capital Social: RD\$100,000.00

NOMINA DE PRESENCIA

CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**LISTA Y FIRMAS DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS ASISTENTE
A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

SOCIOS ASISTENTES	NUMERO DE CUNTAS SOCIALES	FIRMA
ING. BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS, dominicano, mayor de edad. Soltero, Ing. Civil, identificado con la cedula de identidad personal No. 056-0021001-6, domiciliado y residente en la Calle El Llano No.8, Esquina Paya, Urb. Tropical Santo Domingo, D. N.	500	
ING. ANTONIO SALDIVAR TEJADA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 049-0010118-1, domiciliado y residente en la Av. Caonabo No. 90, Los Restauradores, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana;	500	
TOTALES	1,000	

Hoja de presencia de los socios de la compañía "INICONSA, S.R.L." que

asistieron a la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el Veinte y tres (23)

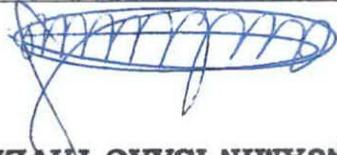
del mes de Enero del año dos mil diez y siete (2017).-



ING. BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS



ING. ANTONIO SALDIVAR TEJADA



"INICONSA, S.R.L"

Capital Social: RD\$100,000.00

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "INICONSA,S.R.L." CELEBRADA EN FECHA el Veinte y tres (23) del mes de Enero del año dos mil diez y siete (2017).-

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez (10:00) horas de la mañana del día lunes Veinte y tres (23) del mes de Enero del año dos mil diez y siete (2017).- los socios de la sociedad **"INICONSA,S.R.L."**, que tiene un Capital Social de **CIEN MIL PESOS (RD\$100,000.00)** dividido en **MIL (1000) CUOTAS** de a **CIEN PESOS (RD\$100.00)** cada una, las cuales han sido enteramente pagadas en su totalidad, constituyendo el Capital Social. Se han reunido en la Asamblea General Extraordinaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

AS
Por lo que se ha procedido a redactar una Nómina (LISTA) de Asistencia, que figura en cabeza de la presente acta, la cual ha sido firmada por todos los presentes y los debidamente representados.

CS
A fin de que dirijan las operaciones de esta Asamblea General Extraordinaria, se han designado como Gerente de la Asamblea General, después de sometido a la consideración de la Junta a al ING. BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS, dominicano, mayor de edad. Soltero, Ing. Civil, identificado con la cedula de identidad personal No. 056-0021001-6.



El -Gerente de la asamblea comprobó la asistencia de todos los socios de la sociedad comercial y dio inicio a los trabajos de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria "INICONSA, S.R.L."

Compuesta así la directiva, el -Gerente de la asamblea comprobó que según la Nómina de Asistencia, se encontraban en esa Junta los poseedores de las MIL (1000) cuotas sociales que componen el Capital de la compañía, correspondiente a la suma de **CIEN MIL PESOS ORO (RD\$100,000.00)**, suma ésta que ha sido pagada totalmente en numerario.

Por todo lo anterior, se declara que la Junta está regularmente constituida y puede deliberar válidamente, poniéndose a disposición de los socios la Nómina de Presencia.

Todos los presentes y los debidamente representados por constituir la totalidad de los socios de la compañía han renunciado expresamente a las formalidades de la CONVOCATORIA.

El Gerente de la asamblea declara que todos los presentes y los debidamente representados conocen el contenido de los ESTATUTOS que rigen la sociedad.

El Gerente de la asamblea exhibe y pone a disposición de los accionistas Un ejemplar de los **ESTATUTOS**;

A seguidas, El Gerente de la asamblea declara que esta Asamblea General Extraordinaria ha sido convocada para los siguientes fines:

AGENDA:

PRIMER PUNTO: Designar el órgano de Administración de la sociedad

SEGUNDO PUNTO: Dar poder al órgano de administración de representación y firmar en nombre de la sociedad.

TERCER PUNTO: Decidir sobre cualquier otro punto de interés.



Asamblea General Extraordinaria "INICONSA, S.R.L."

Se formularon algunas preguntas y se hicieron diversas observaciones, todas las cuales fueron contestadas por el Gerente de la asamblea, quien a su vez ofreció algunas informaciones complementarias. Cuando terminó de ponderarse cada punto, y nadie más pidió la palabra, Gerente de la asamblea sometió a votación las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, siendo el organismo competente de "INICONSA, S.R.L." **DECIDE** ratificar en sus Gerentes a los señores: **ING. BENJAMIN ISAAC TAVARES FRIAS Y ING. ANTONIO SALDIVAR TEJADA**, ambos como gerentes de la sociedad por un periodo de dos (2) años a partir de la fecha de esta resolución.

Después de sometida a votación, esta resolución es aprobada a unanimidad de votos.



SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria siendo el organismo competente de S.R.L." **DECIDE OTORGAR** plenos poderes unilateral y conjuntamente a los señores **ING. BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS**, identificado con la cedula de identidad personal No. 056-0021001-6, domiciliado y a **ING. ANTONIO SALDIVAR TEJADA**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0010118-1, domiciliado y residente en la ambos en esta ciudad Capital, D. N. para que en nombre y representación de la sociedad, ambos puedan representar la sociedad en todo acto de negocio, así como firmar y suscribir contratos en nombre y representación de la sociedad en todos los documentos necesarios de suscripción de contratos, así como en todas las documentaciones adicionales que puedan ser requerida en cualesquiera instituciones para

Asamblea General Extraordinaria "INICONSA, S.R.L."

cualquier fines, que estimen conveniente, apertura de cuentas en instituciones financieras, concertar préstamos y otros actos de representación legal.

Después de sometida a votación, esta resolución es aprobada a unanimidad de votos.

Las indicadas Resoluciones fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes o debidamente representadas.

Agotado el Orden del Día, el -Gerente declaró clausurada la Junta, siendo las Once y cinco (11:05) horas de la mañana del día, mes y año indicados anteriormente, levantándose la presente acta, que una vez leída y aprobada por todos los socios integrantes de dicha Junta, fue firmada por cada uno de ellos en señal de aprobación EN FECHA Veinte y tres (23) del mes de Enero del año dos mil diez y siete (2017).-

Firma de los Socios:



ING. BENJAMIN ISAAC TAVERAS FIRAS

ING. ANTONIO SALDIVAR TEJADA

ORIGINAL
FECHA: 07/02/17 HORA: 9:29 a. m.
NO. EXP: 462813 S. N: 29560SD
LIBRO: 53 FOLIO: 15
VALOR: RD\$200.00
DDC: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
NUM.: 1689076MO



G) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE CADA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.

**H) CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTES
PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
DE CADA MIEMBRO DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G.H.", located in the bottom right corner of the page.



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS, Cédula de Identidad y Electoral Número 056-0021001-6, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día dos (2) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a www.pgr.gob.do, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-8102-7020467-1

CÓDIGO CAS

30096812685454



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?SMNR-1688-QPND-FBYH-R2HQ-UHRN>



SMNR-1688-QPND-FBYH-R2HQ-UHRN





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ANTONIO SALDIVAR TEJADA, Cédula de Identidad y Electoral Número 049-0010118-1, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a www.pgr.gob.do, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-8102-6092703-5

CÓDIGO CAS

29871523817473



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?D01N-HXTG-DJ0M-QVHJ-781R-KRBH>



D01N-HXTG-DJ0M-QVHJ-781R-KRBH



I) COPIA ACTUALIZADA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G.P.F." or similar, located in the bottom right corner of the page.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

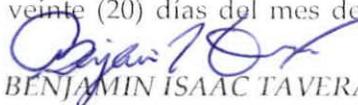
DECLARACIÓN JURADA (Anexo 3)

Quien suscribe, **ING. BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero civil, identificado por la cedula personal y electoral número 056-0021001-6, en calidad de Gerente, actuando en nombre y representación de la sociedad comercial **INICONSA (Ingeniería de Instalaciones y Construcciones, S.R.L.)**, entidad comercial, constituida de conformidad con las leyes de la Republica, identificada por el R.N.C. No.130099881, con su domicilio social y asiento principal en la calle 4 No.18, Los Restauradores, Distrito Nacional, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio de presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación No. LR-CPJ-05-2018 del Consejo del Poder Judicial para la adquisición de Construcción de Dos (2) Naves Metálicas de Dos Niveles Cada Una, de Archivo General del Poder Judicial, siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el pliego de condiciones.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **INICONSA** con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;



La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los veinte (20) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).


ING. BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS

Gerente

Yo, Lic. RAMON MARIA RODRIGUEZ JIMENEZ, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta en mi presencia por el ING. BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS, declarándome que es la misma que utiliza en sus actos públicos y privados. Santo Domingo, D.N., a los veinte (20) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).


DR. RAMON MARIA RODRIGUEZ JIMENEZ

Notario Público



**K) COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS (DGII), DONDE SE
MANIFIESTE QUE EL OFERENTE SE
ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE SUS
OBLIGACIONES FISCALES.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G.P.", is located on the right side of the page.



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 "AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"
 CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0218952198734**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES SRL**, RNC No. **130099881**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:



Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
ACTIVOS IMPONIBLES
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: G1M9-KD34-X861-5302-2006-4938 sha1: tdlwYF06ggRxM7TmMwBTIPyJo/E= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 G1M9-KD34-X861-5302-2006-4938

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

**L) COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA
POR LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL, DONDE SE MANIFIESTE QUE EL
OFERENTE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL
PAGO DE SUS OBLIGACIONES DE LA
SEGURIDAD SOCIAL.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. B.', located in the bottom right corner of the page.



Año del Fomento de las exportaciones

CERTIFICACION No. 1019012

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES SRL** con RNC/Cédula **1-30-09988-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 2 días del mes de Julio del año 2018.




Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: **1019012-M1258316-52018**
- Pin: **4493**



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 20677

Fecha de Registro: 26/10/2012

Fecha Actualización: 26/10/2012

Razon Social: INICONSA (INGENIERIA DE
INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES),
SRL

No. Documento: RNC - 130099881

Clasificación Proveedor: Servicios, Contratista

Ocupación:

Clasificación Empresa: Pequeña empresa

Certificacion MIPYME : SI

Registro de Beneficiario: SI

Estado: CANCELADO

Domicilio: AV. NUÑEZ DE CACERES, PLAZA SAINT
MICHELL
SANTO DOMINGO - REPUBLICA
DOMINICANA

Motivo: RESOLUCION 14/2015 D/F 27 DE ENERO
DEL 2015. DISPONE LA CANCELACIÓN DEL
REGISTRO DE PROVEEDORES DE
AQUELLOS PROVEEDORES INACTIVOS DES

Persona de Contacto : ANTONIO SALDIVAR



Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00002 Ferreteria y pintura | 00007 Articulos del hogar | 00015 Construccion y edificacion | 00032 Sanitario, plomeria y gas |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11100000	Minerales, minerales metálicos y metales	31310000	Ensamblés de tubería fabricada
11110000	Tierra y piedra	31320000	Ensamblés fabricados de material en barras
11170000	Aleaciones	31330000	Ensamblés estructurales fabricados
13100000	Caucho y elastómeros	31340000	Ensamblés de lámina fabricado
24110000	Recipientes y almacenamiento	31350000	Ensamblés de tubería fabricada
24120000	Materiales de empaque	31360000	Ensamblés de placa fabricados
24130000	Refrigeración industrial	31370000	Refractarios

GIF



26120000	Alambres, cables y arneses	31380000	imanes y materiales magnéticos
30100000	Componentes estructurales y formas básicas	39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
30110000	Hormigón, cemento y yeso	39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
30120000	Carreteras y paisaje	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
30130000	Productos de construcción estructurales	52100000	Revestimientos de suelos
30140000	Aislamiento	52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
30150000	Materiales para acabado de exteriores	52140000	Aparatos electrodomésticos
30160000	Materiales de acabado de interiores	52150000	Utensilios de cocina domésticos
30170000	Puertas y ventanas y vidrio	52170000	Tratamientos de pared doméstica
30180000	Instalaciones de plomería	71100000	Servicios de minería
30200000	Estructuras prefabricadas	71110000	Servicios de perforación y prospección petrolífera y de gas
30220000	Estructuras Permanentes	71120000	Servicios de construcción y perforación de pozos
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	71130000	Servicios de aumento de la extracción y producción de gas y petróleo
31160000	Ferretería	71140000	Servicios de restauración y recuperación de gas y petróleo
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	71150000	Servicios de procesamiento y gestión de datos de petróleo y gas
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
31190000	Materiales de afilado, pulido y alisado	72130000	Construcción general de edificios
31200000	Adhesivos y selladores	73120000	Industrias del metal y de minerales
31210000	Pinturas y bases y acabados	73170000	Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión

Handwritten signature

31220000	Extractos de teñir y de curtir
31230000	Materia prima en placas o barras labradas
31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
31280000	Componentes de placa y estampados

81100000	Servicios profesionales de ingeniería
----------	---------------------------------------

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -28/06/2018 17:33:46





**Registro de Proveedores del Estado
Constancia de Inscripción**

RPE 72862

Fecha de Registro: 23/02/2018

Fecha Actualización: 23/02/2018

Razon Social: INICONSA Ingeniería de Instalaciones y Construcciones SRL

No. Documento: RNC - 130099881

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Servicios, Contratista

Certificación MIPYME : NO

Clasificación Empresa: No clasificada

Registro de Beneficiario: SI

Estado: ACTIVO

Domicilio: Calle 4, 18
Distrito Nacional - REPUBLICA
DOMINICANA

Motivo:

Persona de Contacto : Antonio Saldívar Tejada

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
30220000	Estructuras Permanentes	72130000	Construcción general de edificios
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire	81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -24/07/2018 11:31:59

**M) COPIAS DE LOS DOS (2) ÚLTIMOS
ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE
FIRMADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO (CPA) Y COPIA DEL ÚLTIMO
ESTADO BANCARIO**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G.P.S." or similar, located in the bottom right corner of the page.

**Estados Financieros y
Reporte de los auditores independientes de
INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, SRL.**
Al 31 de Diciembre 2017 y 2016



G. J. B.

Índice

	Páginas
Reporte de los auditores independientes	2
Estado de situación	4
Estados de resultados	5
Estado de Cambio en el Capital	6
Principales políticas contables	7 -10



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **INICONSA (INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES), SRL**, al 31 de diciembre de 2017 y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención de que la empresa no hace las reservas para cuentas incobrables debido a que las mismas no representan riesgo alguno de incobrabilidad. , que tendría un impacto en sus actividades y resultados. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

GRO BS ACCOUNTANT SRL

Preparado por:

Lic. Rolando Saldívar
Socio Auditoría
Exequátur No. 22-88
Registro de ICPARD No. 2502



14 de abril de 2018



Estado de Situación
Al 31 de diciembre 2017
(Con cifras correspondiente al 2016)

Notas	Año terminado diciembre de 2017 RD\$	Año terminado el 31 de diciembre de 2016 RD\$
Activo		
Corriente		
Efectivo en caja y bancos	506,254	262,030
Cuentas por cobrar	1,115,192	
Gastos pagados por anticipado	56,157	
Otros Activos Corrientes	30,000	
Total activos corrientes	1,707,603	262,030
Propiedades y equipos, neto	2,275,000	2,275,000
Depeciacion Acumulada	-845,526	
Otros Activos No Amortizables	200,000	
Total Fijos	1,629,474	2,275,000
Total activos	3,982,603	2,537,030
Pasivos		
Cuentas por Pagar	225,235	326,431
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	101,445	
Total pasivos	326,680	326,431
Patrimonio de los accionistas		
Cuotas Sociales emitidas con un valor nominal de RD\$100, autorizadas 1,000;	100,000	100,000
Reserva legal	5,000	5,000
Beneficios (perdidas) de ejercicios anteriores	2,105,599	1,699,334
Beneficios (perdidas) del ejercicio actual	1,445,324	406,265
Total patrimonio	3,655,923	2,210,599
Total pasivos y patrimonio	3,982,603	2,537,030



Ver las notas que acompañan los estados financieros

[Handwritten signature]

Estado de resultados
Año terminado al 31 de Diciembre 2017
(Con cifras correspondiente al 2016)

Notas	Año terminado diciembre de 2017 RD\$	Año terminado el 31 de diciembre de 2016 RD\$
Ingresos ordinarios	18,546,532.00	20,379,747.00
Menos: Costo de Operacion	16,548,235.00	18,656,621.00
Utilidad bruta	1,998,297.00	1,723,126.00
Gastos generales y administrativos	410,358.00	1,211,405.00
Otros Gastos Financieros	142,615.00	105,456.00
Ganancia netas del año	1,445,324.00	406,265.00



Ver las notas que acompañan los estados financieros

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Con cifras correspondiente al 2016)

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Constitución y actividad económica

INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, SRL, en adelante por sus siglas INICONSA, fue constituida e inscrita en los Registros Públicos el 27 de Agosto del año 2004 y opera bajo las regulaciones del Código de Comercio de la República Dominicana. De acuerdo a su estatuto, se dedica a la construcción de obras civiles, instalaciones sanitarias, eléctricas, aires acondicionados y afines

2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Base de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos financieros clasificados como inversiones en fondo de inversión y las inversiones valoradas a valor justo, ambas con efecto en el estado de resultados, los cuales se presentan a su valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos dominicanos, la cual ha sido determinada por la Compañía como su moneda funcional. Toda la información financiera se presenta en pesos dominicanos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada, y en cualquier período futuro afectado.

La información relacionada con las principales áreas, en donde la estimación y el juicio crítico en la aplicación de políticas de contabilidad tienen un efecto significativo en los montos reflejados en los estados financieros reflejándose que las políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente por la Compañía.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G. H.", located in the bottom right corner of the page.

3. RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

a) Moneda extranjera

Los registros de contabilidad de (INICONSA), sus transacciones en monedas extranjeras son traducidas a su moneda funcional (pesos dominicanos) utilizando el tipo de cambio entre ambas monedas vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son traducidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de compra vigente a esta fecha.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

c) Los dividendos

Los dividendos sobre acciones clasificadas en el patrimonio, se reconocen como los pasivos sobre la base de acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los accionistas y comunicada antes de la fecha del balance de situación.

d) Inmuebles, Planta y equipos

Reconocimiento y medición

Los inmuebles, planta y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición de activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores, se cargan a los resultados de operación según se incurren.

Depreciación

El costo histórico de los inmuebles, planta y equipo se deprecia por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en las vidas útiles estimadas siguientes

Vehículos

5 Anos.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. P.' or similar, located in the bottom right corner of the page.

Propiedades y equipos, neto 2,275,000

Un Camion Daihatsu, año de fabricacion 1998,
Color azul, de carga, Modelo VII 8L HY, placa
L081582, adquirido en el mes de Diciembre de
2016, Motor Serie 1451032, 3 pasajeros, fuerza
Motriz (HP/CC) 3660, Capacidad de carga 99 Ton.
Color azul, de carga, Modelo VII 8L HY, placa
L081582, adquirido en el mes de Diciembre de
2016, 4 cilindro, 2 puertas

400,000.00

Un Jeep, marca Ford Explorer, XLT 4x2, año
2013, Color Plateado, Motor 79668, 5 Pasajeros
Fuerza Motriz 3500 HP/CC, 6 Cilindros,
4 Puertas, Placa G370465, Chasis No.
1FM5K7D81DGC79668

1,125,000.00

Jeep Toyota, 4 RUNNER, registro de placa No.
G271558, Cahsis No. JTEZU14R478078847
Año 2007, Negro, Serie del Motor 8847,
5 Pasajeros, Fuerza automotriz 4000 (HP/CC)
6 cilindro, 4 puertas



750,000.00

2,275,000.00

e) Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las Compañías dominicanas deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para formación de la reserva legal, hasta alcanzar el 10% del capital suscrito y pagado. De conformidad con la de Sociedades (Ley 479-08).

h) Reconocimiento de Costos (DE ACUERDO A LA NORMA 07-2007 DE LA DGII):

Artículo 4 del Párrafo IV de la Norma 07-07: El ITBIS pagado por la Empresa en la adquisición de materiales de construcción para fines de ser incorporados o formar parte de un bien Categoría 1, no podrá ser deducido como adelanto en la declaración jurada mensual del ITBIS, en virtud de lo establecido en el párrafo del Artículo 336 de la Ley 11-92, modificado por el Artículo 18 de la Ley 495-06, debiendo el mismo registrarse como parte del costo de construcción de la obra o proyectos en ejecución.

i) Reconocimiento de Gastos:

Artículo 5.- Cuando las empresas incurran en gastos por concepto de adquisición de materiales y servicios necesarios para realizar la obra, no contemplados en esta Norma General, el documento utilizado para justificar el pago a la persona física o jurídica que provee el bien o servicio deberá contener un número de comprobante fiscal válido para sustentar costos y gastos.

[Handwritten signature]

j) Método de Registros contables:

Artículo 7.- Esta empresa que adoptó el método de registro contable establecido en el Artículo 304, literal b del Código Tributario, los documentos que sustentaran sus ingresos serán la cubicación y el comprobante que se emita a nombre de la empresa.

k) Cálculo del Anticipo:

Párrafo: Para fines de la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta, los ingresos facturados deberán ser colocados en la casilla (a) del formulario IR-2, como ingreso bruto de la empresa y el valor que corresponde al margen de su beneficio bruto, en la casilla b. Para fines del cálculo de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta, la DGII utilizará la casilla (b) de dicho formulario.

l) Ingresos (gastos) financieros:

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se incurren, o sea, por el método de devengado.

m) Reclasificaciones:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 incorporan ciertas reclasificaciones para permitir su comparación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

n) Efectivo en Caja y Banco:

El efectivo en caja y banco está compuesto por las partidas líquida de pesos y dólares en posesión de la empresa al 31 de diciembre del 2017



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G.B.' or similar, located at the bottom right of the page.

CUENTA EN DOLARES



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G. B. B.", located in the bottom right corner of the page.

Iniconsa

NOMBRE(S) CLIENTE(S)
W. Churchill 95795

NOMBRE SUCURSAL Y TRANSITO
808-545-8000

NUMERO DE TELEFONO DE LA SUCURSAL
9018727

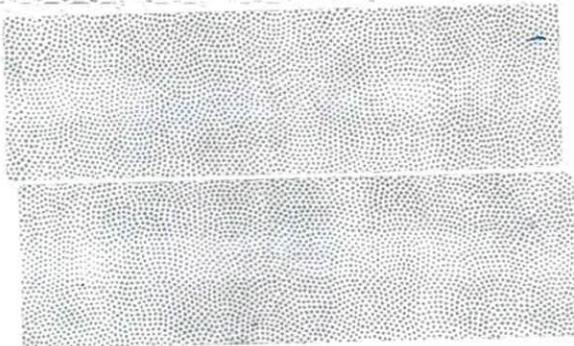
SU NUMERO DE CUENTA ES

SUGERENCIAS AL DESPOSITANTE

Utilice el número de cuenta en todos sus depósitos y retiros.
Su libreta debe ser presentada al banco cuando haga sus depósitos
y retiros para mantener un buen control de su cuenta.

CAMBIO DE DIRECCION

Le agradeceríamos nos informe inmediatamente su cambio
de dirección para así servirle mejor.



Su cuenta de ahorros está sujeta a los términos y condiciones
firmados y aceptados en el convenio de Servicios de Banca Personal.



[Handwritten signature]

FECHA	No. CAJERO	PAR-TIDA	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO
26 MAY 16	002	FXD	*****10,000.00		*****9,503.50
28 MAY 16	000	GIN		*****3.17	*****9,506.67
28 MAY 16	000	GRT	*****10.00		*****9,496.67
04 MAY 16	005	WD	*****4,000.00		*****5,496.67
16 MAY 16	006	FXD	*****5,000.00		*****496.67
15 MAY 16	004	CR		***13,543.00	*****14,046.50
17 MAY 17	009	FXD	*****1,000.00		*****13,046.50
24 MAY 16	007	FXD	*****36,000.00		*****7,046.50
10 MAY 16	003	WD	*****20,000.00		*****4,046.50
10 MAY 16	000	GIN		*****19.18	*****4,065.68
17 MAY 16	000	GRT	*****10.00		*****4,055.68
17 MAY 16	000	BSB	*****10.00		*****4,065.68
07 JUN 17	008	FXD	*****5,000.00		*****3,065.68
26 JUN 17	012	FXD	*****1,000.00		*****2,065.68
30 JUN 17	006	GIN		*****15.07	*****2,080.75
30 JUN 17	000	GRT	*****10.00		*****2,070.75
04 JUL 17	009	FXD	*****5,000.00		*****1,070.75
21 JUL 17	002	FXD	*****3,000.00		*****870.75
21 JUL 17	000	FXD	*****5,000.00		*****370.75
31 JUL 17	000	GIN		*****2.13	*****372.88
31 JUL 17	000	GRT	*****10.00		*****362.88
13 AUG 17	003	WD	*****9,000.00		*****272.88
13/11/17	002	DB.	15,000.00		8,788.10
13/					

Con tu ScotiaCard puedes disponer de tus fondos en cualquier momento.



G.P.F.

FECHA	No. CAJERO	PAR-TIDA	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO
16/2/2018	005	Ret	250		10,039.38
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Ahorrar con Scotiabank tiene su recompensa



Handwritten signature in blue ink.



CUENTAS EN PESOS DOMINICANOS





Banco **BHD León**

Ave. Winston Churchill
Esq. Av. 27 de Febrero
Santo Domingo, República Dominicana
Apartado Postal 21721
Teléfono:(809) 243-3232
Fax:(809) 541-4949
RNC: 1-01-13679-2

INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCION
CUATRO N. 000018
MENDOZA
SANTO DOMINGO ESTE

Número de Cuenta
XXXXXXXX0018

Fecha de Corte
30/06/2018

ESTADO DE CUENTA

Examine Cuidadosamente este Estado de Cuenta. Si tiene alguna duda o corrección comuníquese con nosotros al teléfono (809)243-5000 y con gusto le atenderemos.

Fecha	Ref.	Detalle	Débitos	Créditos	Balance
29/06	0000032702	Balance al.....: 11238.52 de 01/06/2018 IBANKING CR a Cta de ANTONIO SALDIVAR TEJ		100,000.00	111,238.52
29/06	0000000000	Balance Retenido al: 30/06/2018 de 0.00 Com.por Envio Retencion Estado	100.00		111,138.52
29/06	0000000000	Comision Mensual Mant. Cuenta	250.00		110,888.52
2 DÉBITOS			350.00	100,000.00	
1 CRÉDITOS					

Fecha	Numero de Cheque	Monto



Handwritten signature

3

070

Su CTA. CTE PEQUENA EMPRESA Resumen de la cuenta

WINSTON CHURCHILL
 AV. 27 DE FEBRERO ESO. WINSTON CHURCH
 SANTO DOMINGO

Telescotia 809-567-7268
 Telescotia 1(809)-200-7268
 www.scotiabank.com/do

INICONSA

AV. NUÑEZ DE CACERES ESQ GUSTAVO
 MEJIA RICART, PLAZA SAN MICHELL, SONTANO C, LOCAL 22, EL
 SANTO DOMINGO
 REPUBLICA DOMINICANA

Número de cuenta: **901412**
 Número de tránsito: **95745**
 Periodo de Estado: **31MAY18 a 30JUN18**

Número de cuenta regional: **DO10NOSC0000000574000901412**

Apreciado cliente,

Le informamos que en apoyo al cuidado del medio ambiente, a partir de su proximo corte los estados de cuenta corriente solo estaran disponibles en linea.

Podra consultarlos desde donde este y cuando quiera a traves de Scotia en Linea, Scotia Movil o visitando cualquiera de nuestras sucursales.

901412 - CTA. CTE PEQUENA EMPRESA - DOP
Resumen de la cuenta

Número de Depósitos	0	Cargos por Servicio	RD\$ 250.00
Depósitos	RD\$ 0.00	Cargo por Estado de Cuenta	RD\$ 0.00
Número de Retiros	1	Interés Pagado Total	RD\$ 0.00
Retiros	RD\$ 250.00	Tasa de Interés	0.00%
Adjuntos	0	Impuesto de la DGII	RD\$ 0.00
		Tasa Impuesto de la DGII	0.15%



Handwritten signature

Su CTA. CTE PEQUENA EMPRESA Resumen de la cuenta

 INICONSA
 901412

 Telescotia 809-567-7268
 Telescotia 1(809)-200-7268

www.scotiabank.com/do
Transacciones (retiros y depósitos) - 901412

Fecha de la transacción	Descripción	Cantidad	Balance
	Balance Inicial		RD\$ 14,492.00
29JUN	CARGO POR SERVICIO	RD\$ 250.00 -	RD\$ 14,242.00
	Balance Final		RD\$ 14,242.00



N) PLAN DE TRABAJO: ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. B.', located in the bottom right corner of the page.



INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, SRL.
RNC; 1-30-09988-1

4. Evaluar el avance del cronograma de construcción y en conjunto con Fiscalización, tomar las acciones correctivas a fin de dar cumplimiento con los plazos contractuales.
5. Controlar las observancias de las especificaciones relativas a las normas de seguridad e higiene Industriales.
6. Solicitar la aprobación de las modificaciones técnicas requeridas en el proyecto.
7. Presentar para su aprobación y posterior pago de planillas de obra ejecutada.
8. Organizar y dirigir reuniones periódicas con el personal del proyecto.

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA. -

FUNCIONES:

1. Planificar, organizar y dirigir las labores de construcción de las obras del frente o grupos de trabajo a su cargo.
2. Coordinar con el Director de Obra la asignación de los equipos, de acuerdo con la programación.
3. Realizar informes periódicos sobre la marcha del proyecto.

Quienes harán posible el manejo de empleados y trabajadores, con su oportuna y legal contratación, además del control total y ejecución de los trabajos de acuerdo al cronograma de avance, especificaciones técnicas, planos, y otros documentos del contrato. Será obligación de los Ingenieros, Residente, la medición de todas las Actividades con el fin de hacer un registro, además deberán mantener una relación muy estrecha, con la Fiscalización, con la finalidad de coordinar el desarrollo de los trabajos.

CONTROL DE PERSONAL:

- A) Receptar las solicitudes para la selección de personal.
- B) Llevar los expedientes del personal.
- C) Controlar la asistencia del personal.
- D) Verificar que todos los trabajadores estén afiliados al IESS.



**CALLE 4 #18, 2do. Nivel, EDIF. RSM, LOS RESTAURADORES, D. N. Tel. 809-732-6515,
809-2997946, FAX 809-732-6515, Email: iniconsa@yahoo.es, iniconsa@claro.net.do**



INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, SRL.
RNC; 1-30-09988-1

F) Elaborar los roles de pagos del personal

CONTABILIDAD:

- A) Llevar un efectivo sistema de contabilidad general.
- B) Verificar los documentos previos a su contabilización.
- C) Realizar los pagos que estén debidamente aprobados.
- D) Registrar y cancelar sueldos y salarios al personal.



INFRAESTRUCTURA BÁSICA:

Para el desarrollo del proyecto se prevé la implementación de una infraestructura básica, conformada por oficinas e instalaciones que permitan la eficiencia administrativa y operativa y que las localizaremos en un sector de la obra y desde donde se atenderá adecuadamente la marcha de la construcción en los diferentes frentes de obra.

Almacén.

Se dispondrá de un almacén en obra para depositar 200 fdas de cementos junto con las herramientas necesarias para el desarrollo de la obra

PRIMEROS AUXILIOS.

Igualmente, como parte de las instalaciones, se dispondrá de un servicio de primeros auxilios, dotado de materiales e insumos médicos indispensables para el cumplimiento de su función.

GUARDIANÍA Y VIGILANCIA.

Se tiene previsto contar con servicios de guardianía y vigilancia, para el control permanente de todas las áreas de oficina, bodegas etc.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Todas las obras que han sido encomendadas a nuestra empresa, han sido el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de construcción, seguridad e higiene industrial, concientizando y

**CALLE 4 #18, 2do. Nivel, EDIF. RSM, LOS RESTAURADORES, D. N. Tel. 809-732-6515,
809-2997946, FAX 809-732-6515, Email: iniconsa@yahoo.es, iniconsa@claro.net.do**



INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, SRL.
RNC; 1-30-09988-1

capacitando a todo su personal en la necesidad de que todas sus actividades se orienten a satisfacer los requerimientos del cliente.

Con este objeto permanente se busca optimizar los procesos a fin de obtener el máximo rendimiento, todo lo cual puede observarse en las certificaciones que nos han conferido entidades y organismos dueños de las obras que hemos realizado.

PLAN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS:

En cuanto se refiere al equipo de obra, este permanecerá durante todo el proceso constructivo y se incrementará en caso de ser necesario según lo amerite la obra.

PLAN DE DOTACIÓN DE MATERIALES

Se tomarán en cuenta las especificaciones Especiales y Generales de los estudios, así como las especificaciones de la institución en aquellos rubros que corresponda.

En cumplimiento a lo especificado en los documentos de la licitación, se realizarán las pruebas correspondientes, llevando un registro de los resultados de las pruebas practicadas que serán sometidas a consideración y aprobación de la Fiscalización del proyecto.

PLAN DE DOTACIÓN DE MANO DE OBRA:

Con el objeto de dar cumplimiento al cronograma de avance de obra que consta en la oferta se tiene previsto contratar mano de obra calificada, la misma que contará con la oportuna y debida supervisión del Jefe del Proyecto, y Residente de Obra. Se trabajará con Albañiles, Plomeros, de confianza del constructor, además se contratará gente del sector.

La cantidad de personal irá aumentando de acuerdo a la programación de la obra.



**CALLE 4 #18, 2do. Nivel, EDIF. RSM, LOS RESTAURADORES, D. N. Tel. 809-732-6515,
809-2997946, FAX 809-732-6515, Email: iniconsa@yahoo.es, iniconsa@claro.net.do**



INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, SRL.
RNC; 1-30-09988-1

PLAN DE TRABAJO: ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Nuestro plan de trabajo no es más que el desarrollo del proceso constructivo, que inicia con un Cronograma General de Trabajos, Cronograma que pretende resumir en doce meses las secuencias y actividades de la obra.

Así, y para una mejor comprensión y seguimiento del proceso constructivo, trataremos de identificar las diferentes actividades del Cronograma con los capítulos y subcapítulos de esta Memoria, comenzando con la descripción de las diferentes instalaciones de obra.

INSTALACIÓN DE OBRA

EQUIPOS DE APOYO

La obra contará, en todo momento, con el apoyo técnico y administrativo del Contratista, y el equipo que se detalla.

Camion Daihasu

Trompa Ligadora

Compactador o Maquito

Camion Grúa

Vibrador de concreto

Planta Eléctrica 12 kilo

Madera para Encofrado

Taladros Martillo

Andamios metálicos

Jipeta

Herramienta menor



**CALLE 4 #18, 2do. Nivel, EDIF. RSM, LOS RESTAURADORES, D. N. Tel. 809-732-6515,
809-2997946, FAX 809-732-6515, Email: iniconsa@yahoo.es, iniconsa@claro.net.do**



INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, SRL.
RNC; 1-30-09988-1

Grua

Monta cargas

Moto soldadora

ADEMÁS CON EL SIGUIENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Un Ingeniero Administrativo Ing. **Benjamin Taveras**

Un Ingeniero Director de Obra Ing. **Antonio Saldivar**

Un Ingeniero Residente de Obra Ing. **Francisco Javier Almanzar**

Un Ingeniero Eléctrico

Un Jefe de trabajos

Operadores de equipos

Trabajadores en general



Ingeniero Administrativo. - Labores principales: Representante del Contratista en la ejecución del Contrato. A su cargo estará la dirección Técnica-Administrativa durante el desarrollo del proyecto. Su participación será a tiempo completo el mismo será el Ing. Benjamin Taveras.

FUNCIONES:

1. Dirigir y mantener las relaciones, gestiones y políticas de la constructora con la Fiscalización.
2. Ejercer la dirección y supervisión de las obras de construcción de los diferentes frentes de la obra, a fin de cumplir con los diseños, especificaciones técnicas, programas de trabajo etc.
3. Planificar organizar, coordinar y controlar la marcha técnica, económica financiera, y administrativa de las obras, analizando y evaluando sistemáticamente la eficiencia de todas las operaciones.

CALLE 4 #18, 2do. Nivel, EDIF. RSM, LOS RESTAURADORES, D. N. Tel. 809-732-6515, 809-2997946, FAX 809-732-6515, Email: iniconsa@yahoo.es, iniconsa@claro.net.do

**O) PLAZO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA
DE LA OBRA**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G. B." or similar, written in a cursive style.



INGENIERIA DE INSTALACIONES & CONSTRUCCIONES, SRL.
RNC; 1-30-09988-1

PLAZO DE EJECUCION Y CRONOGRAMA DE OBRA

En esta parte de la presentación de oferta trataremos de presentar de forma descriptiva los plazos de ejecución y cronograma de obra.

Hemos elaborado un cronograma en Microsoft Project de forma detallada, el cual, nos arroja un resultado de aproximadamente un año de trabajo de obra. Colocamos la fecha de inicio hipotética del 27 de agosto 2018 hasta el 23 de agosto 2019.

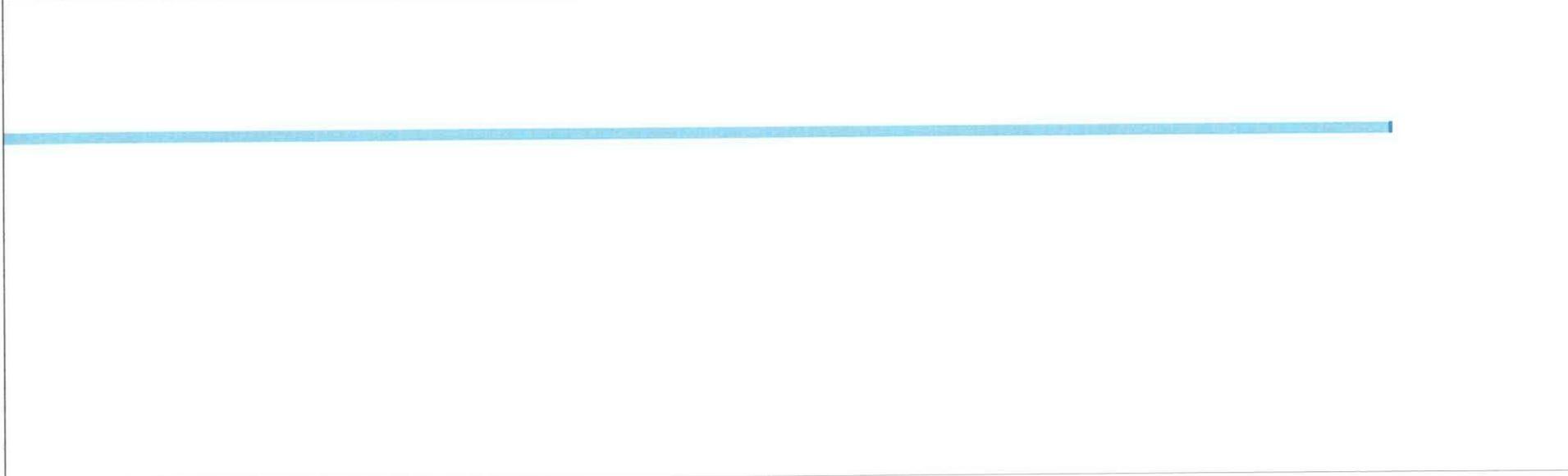
Se laborara de lunes a sábados excepto los días feriados salvo alguna necesidad del proyecto



**CALLE 4 #18, 2do. Nivel, EDIF. RSM, LOS RESTAURADORES, D. N. Tel. 809-732-6515,
809-2997946, FAX 809-732-6515, Email: iniconsa@yahoo.es, iniconsa@claro.net.do**

CRONOGRAMA DE OBRA NAVE

21 ene '19 28 ene '19 4 feb '19 11 feb '19 18 feb '19 25 feb '19 4 mar '19 11 mar '19 18 mar '19
 L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D



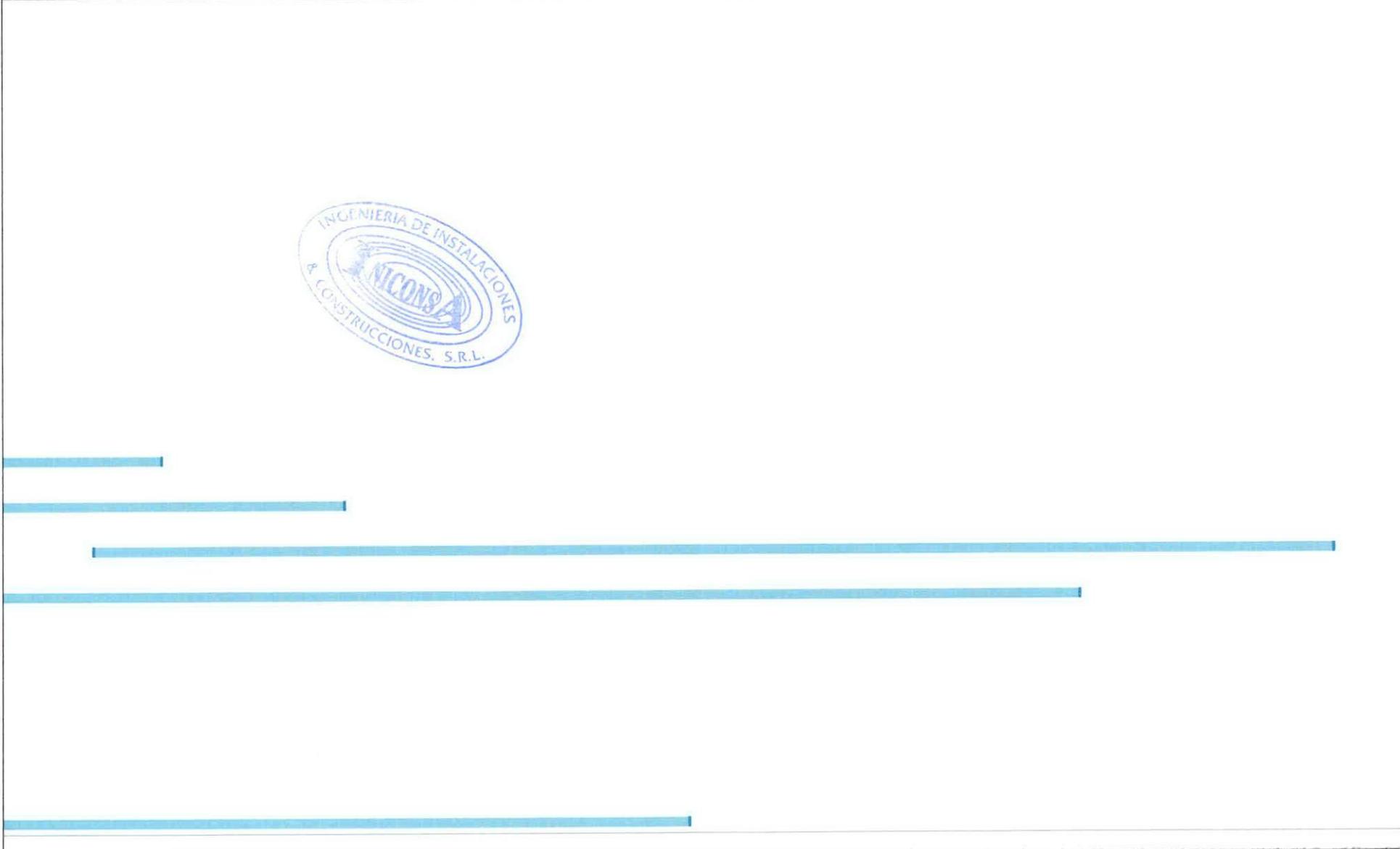
Proyecto: Cronograma Nave Ar Fecha: lun 16/7/18	Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite
	División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Progreso
	Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso manual
	Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo		

087

Handwritten signature

CRONOGRAMA DE OBRA NAVE

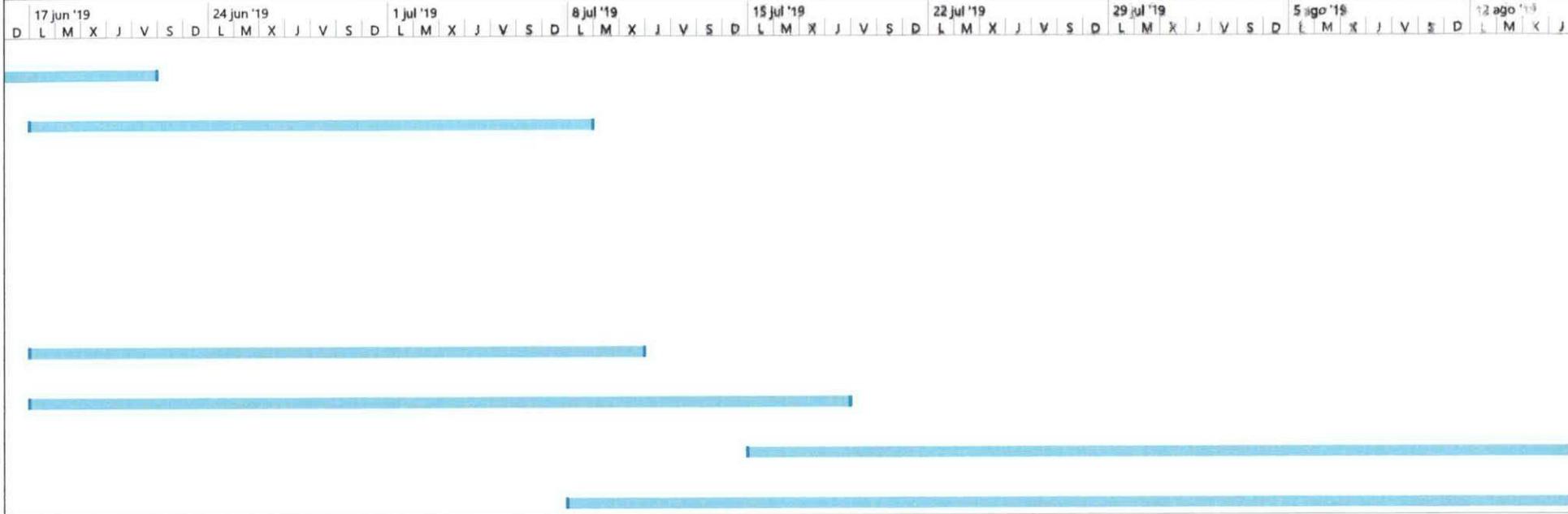
8 abr '19 15 abr '19 22 abr '19 29 abr '19 6 may '19 13 may '19 20 may '19 27 may '19 3 jun '19
 J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L



Proyecto: Cronograma Nave Ar Fecha: lun 16/7/18	Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite
	División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Progreso
	Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso man
	Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo		

038

CRONOGRAMA DE OBRA NAVE



Proyecto: Cronograma Nave Ar Fecha: lun 16/7/18	Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite
	División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Progreso
	Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso mar
	Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo		

030

Handwritten signature

**P) CERTIFICACIÓN, ORIGINAL Y
ACTUALIZADA, EMITIDA POR EL
COLEGIO DOMINICANO DE
INGENIEROS, ARQUITECTOS Y
AGRIMENSORES (CODIA), DEL
CONTRATISTA Y DEL PERSONAL CLAVE
A CARGO DE LA OBRA.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C.P.D." or similar, located in the bottom right corner of the page.



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.don

Tel.: 829-378-0038

RNC: 401-00941-2

"AÑO DE LA REINGENIERIA Y EL RELANZAMIENTO CODIANO"

"CERTIFICACION"

"AQUIEN PUEDA INTERESAR"

19 JUL 2018

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS,** que el señor(a)
ANTONIO SALDIVAR TEJADA ***** portador(a) de la Cedula de
indentidad electoral No. 04900101181 , es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros,
Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la colegiatura No. 14910 , Exequatur No.
288 , de la fecha 23/06/1997 de profesion **INGENIERO CIVIL** , Mencion ...

La presente se expide a solicitud de la parte Interesada para los fines Correspondientes.

Dada en Santo Domingo ,Distrito Nacional a los 19 dias del mes de 07 del año 2018 (Valido por 30 dias).



ING. DIONISIO A. NAVARRO SANTANA

Colegiatura 12406
Secretario General

AGRIM. JUAN R. CRUZ VENTURA

Colegiatura 15704
Presidente CODIA



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.don

Tel.: 829-378-0038

RNC: 401-00941-2

"AÑO DE LA REINGENIERIA Y EL RELANZAMIENTO CODIANO"

"CERTIFICACION"

19 JUL 2018

"AQUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS,** que el señor(a)
BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIAS ***** portador(a) de la Cedula de
indentidad electoral No. 05600210016 , es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros,
Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la colegiatura No. 20302 , Exequatur No.
324 , de la fecha 16/06/2005 de profesion **INGENIERO CIVIL ,** Mencion ...

La presente se expide a solicitud de la parte Interesada para los fines Correspondientes.

Dada en Santo Domingo ,Distrito Nacional a los 19 dias del mes de 07 del año 2018 (Valido por 30 dias).



ING. DIONISIO A. NAVARRO SANTANA

Colegiatura 12406
Secretario General

AGRIM. JUAN R. CRUZ VENTURA

Colegiatura 15704
Presidente CODIA



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.don

Tel.: 829-378-0038

RNC: 401-00941-2

"AÑO DE LA REINGENIERIA Y EL RELANZAMIENTO CODIANO"

"CERTIFICACION"

"AQUIEN PUEDA INTERESAR"

19 JUL 2018

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
FRANCISCO JAVIER ALMANZAR TEJADA ***** portador(a) de la Cedula
de indentidad electoral No. 04900719156 , es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros,
Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la colegiatura No. 32129 , Exequatur No.
88 , de la fecha 06/03/2015 de profesiòn **INGENIERO CIVIL** , Mencion ...

La presente se expide a solicitud de la parte Interesada para los fines Correspondientes.

Dada en Santo Domingo ,Distrito Nacional a los 19 días del mes de 07 del año 2018 (Valido por 30 dias).



ING. DIONISIO A. NAVARRO SANTANA

Colegiatura 12406
Secretario General

AGRIM. JUAN R. CRUZ VENTURA

Colegiatura 15704
Presidente CODIA

Q) **PRESENTACIÓN DE UN INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE, DEBIDAMENTE MATRICULADO EN EL CODIA, CON TITULACIÓN DE INGENIERÍA CIVIL O ARQUITECTURA, RESPECTIVAMENTE**



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

CURRÍCULUM DEL INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO RESIDENTE (ANEXO 4)

1. Cargo propuesto INGENIERO RESIDENTE / ENCARGADO DE PROYECTO

2. Nombre de la firma: *INGENIERIA DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S. R.L.*

3. Nombre del individuo: *ANTONIO SALDIVAR TEJADA*

4. Fecha de nacimiento: 12 JUNIO 1969 Nacionalidad: DOMINICANA

5. Educación: UNIVERSIDAD CATOLICA NORDESTANA, INGENIERO CIVIL

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

_____ CODIA _____

7. Otras especialidades

ANALISIS Y DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES POR COMPUTADORA,
CONFERENCIA DE ANALISIS SISMICO Y ARMADURA DE ESTRUCTURA (INTEC),

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

_____ REPUBLICA DOMINICANA _____

9. Idiomas:

_____ ESPAÑOL BIEN, INGLES REGULAR _____

10. Historia Laboral:

Desde [Año]: AGOSTO 2004 Hasta [Año] JULIO-2018 ;





1. Cargo propuesto INGENIERO RESIDENTE Y ENCARGADO DE PROYECTO

2. Nombre de la firma: INGENIERIA DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

3. Nombre del individuo: ANTONIO CALVAR FERRADA

4. Fecha de nacimiento: 12 JUNIO 1979 Nacionalidad: DOMINICANA

5. Educación: UNIVERSIDAD CATOLICA NOROCCIDENTAL, INGENIERO CIVIL

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA

7. Otras especialidades

CONFERENCIA DE ANALISIS SISMICO Y ARMADURA DE ESTRUCTURA (INTEC) ANALISIS Y DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES POR COMPUTADORA

8. Pais donde tiene experiencia de trabajo:

REPUBLICA DOMINICANA

9. Idiomas

ESPAÑOL BIEN, INGLES REGULAR

10. Historia laboral:

Desde [Año]: AGOSTO 2004 Hasta [Año]: JULIO 2012



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Empresa: INICONSA ; Dirección: CALLE 4 No.18 LOS RESTAURADORES ;
Teléfonos: 809-732-6515 Y 809-919-5897 ; Superior Inmediato: BENJAMIN TAVERAS ;

Listado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:
CAFETERIA SCOTIABANK-JFK, PREMIUM BANKING PIANTINI-SCOTIABANK, REMODELACION OFICINA PSC 3ERNIVEL, RETROFIT ESTRUCTURAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIO SCOTIABANK PUERTO PLATA, SISTEMA CONTRA INCENDIO SCOTIABANK-JFK, ESCUELA LA SOLEDAD-MINERD, CONSTRUCCION SUCURSAL SCOTIABANK COTUI, CONSTRUCCION NAVE ESTRUCTURA METALICA-MARINE EXPRESS, OFICINAS FERRE DEL CARIBE-MALECON CENTER, CONSTRUCCION SUCURSAL SCOTIABANK-AGORA MALL, CONSTRUCCION SCOTIABANK-LA ROMANA, CONSTRUCCION SUCURSAL SCOTIABANK-PUNTA CANA, COSTRUCCION KENTUKY FRIED CHIKEN- PLAZA LAMA CARRETERA MELLA, ETC. ;

Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO ENCARGADO DE PROYECTO ;

Desde [Año]: FEBRERO 2003 Hasta [Año] AGOSTO 2004 ;

Empresa: KS INVESTMENT ; Dirección: Av G Washington, Santo Domingo ;
Teléfonos: 809-238-5696 ; Superior Inmediato: ING. GERARDO RODRIGUEZ SANDOVAL ;

Listado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:
CONSTRUCCION PLAZA MALECON CENTER

Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO ENCARGADO DE PISO ;

Desde [Año]: MAYO 2002 Hasta [Año] ENERO 2003 ;

Empresa: CONSTRUCTORA RIZEK ; Dirección: Autopista Duarte Km16, Santo Domingo ;
Teléfonos: 809-732-2680 ; Superior Inmediato: ING. RAUL RIZEK ;

Listado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:
CONSTRUCCION NAVE DE TALLER Y SUPERVISOR DE VARIOS MOVIMIENTOS DE TIERRA

Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO ENCARGADO DE OBRA ;

Desde [Año]: ENERO 2001 Hasta [Año] AGOSTO 2002 ;

Empresa: TECMASA ; Dirección: Avenida Luperon esq. Calle3, Santo Domingo
Teléfonos: _____ ; Superior Inmediato: FRANCISCO ALVAREZ ;

Listado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:
REMODELACION DEL HOTEL BAVARO GRANT (ACTUAL SUNSCAPE PUNTA CANA)

Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO ENCARGADO DE OBRA ;

Desde [Año]: MARZO 1996 Hasta [Año] AGOSTO 2000 ;

Empresa: DISEÑO INTEGRAL ; Dirección: Calle Madan Curie No.2, Santo Domingo
Teléfonos: 809-542-6590 ; Superior Inmediato: MANUEL DE JESUS PEREZ GOMEZ ;



LISTADO DE OBRAS Y RECONSTRUCCIÓN

Desde (Año): 2013 Hasta (Año): 2013
Empresa: TECMA S.A. Dirección: Calle 14 de Julio, Esq. Calle 20 de Agosto, Santo Domingo
Teléfono: 809-238-5505 Superior inmediato: ING. GILBERTO RODRÍGUEZ

Estado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:
RECONSTRUCCIÓN DEL HOTEL BARRIO GRAN (ACTUAL SUNSET PUNTA CANA)
Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO ENCARGADO DE OBRA
Desde (Año): 2013 Hasta (Año): AGOSTO 2007
Empresa: TECMA S.A. Dirección: Calle 14 de Julio, Esq. Calle 20 de Agosto, Santo Domingo
Teléfono: 809-238-5505 Superior inmediato: ING. GILBERTO RODRÍGUEZ

Estado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:
RECONSTRUCCIÓN DEL HOTEL BARRIO GRAN (ACTUAL SUNSET PUNTA CANA)
Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO ENCARGADO DE OBRA
Desde (Año): 2013 Hasta (Año): AGOSTO 2007
Empresa: TECMA S.A. Dirección: Calle 14 de Julio, Esq. Calle 20 de Agosto, Santo Domingo
Teléfono: 809-238-5505 Superior inmediato: ING. GILBERTO RODRÍGUEZ

Estado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:
RECONSTRUCCIÓN DEL HOTEL BARRIO GRAN (ACTUAL SUNSET PUNTA CANA)
Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO ENCARGADO DE OBRA
Desde (Año): 2013 Hasta (Año): AGOSTO 2007
Empresa: TECMA S.A. Dirección: Calle 14 de Julio, Esq. Calle 20 de Agosto, Santo Domingo
Teléfono: 809-238-5505 Superior inmediato: ING. GILBERTO RODRÍGUEZ

Estado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:
RECONSTRUCCIÓN DEL HOTEL BARRIO GRAN (ACTUAL SUNSET PUNTA CANA)
Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO ENCARGADO DE OBRA
Desde (Año): 2013 Hasta (Año): AGOSTO 2007
Empresa: TECMA S.A. Dirección: Calle 14 de Julio, Esq. Calle 20 de Agosto, Santo Domingo
Teléfono: 809-238-5505 Superior inmediato: ING. GILBERTO RODRÍGUEZ

Estado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:
RECONSTRUCCIÓN DEL HOTEL BARRIO GRAN (ACTUAL SUNSET PUNTA CANA)
Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO ENCARGADO DE OBRA
Desde (Año): 2013 Hasta (Año): AGOSTO 2007
Empresa: TECMA S.A. Dirección: Calle 14 de Julio, Esq. Calle 20 de Agosto, Santo Domingo
Teléfono: 809-238-5505 Superior inmediato: ING. GILBERTO RODRÍGUEZ



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Listado de las obras civiles en que participó mientras trabajaba en dicha empresa:

CONSTRUCCION PLAZA DE LA SALUD, CENTRO DE CIRUGIA PLASTICA SANTO DOMINGO

Cargos desempeñados en cada obra civil: INGENIERO RESIDENTE / ENCARGADO DE OBRA ;

11. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

ING ANTONIO SALDIVAR TEJADA Fecha: 24-JULIO-2018

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado:



R) **EXPERIENCIA DEL OFERENTE COMO CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES. (DEMOSTRAR EXPERIENCIA USANDO MODELO DENOMINADO ANEXO 5), EN EL CUAL DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICACIONES DE DIFERENTES CLIENTES QUE MANIFIESTEN SU SATISFACCIÓN EN LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL CONTRATISTA.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. P. F.' or similar, written vertically on the right side of the page.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE, SEA EMPRESA O PERSONA FISICA, COMO CONTRATISTA
(ANEXO 5)**

Fecha : 24 Julio 2018
Nombre del Oferente: INICONSA

Relación de obras civiles realizadas.

Título del proyecto	Monto total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Período del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	órgano contratante y lugar de ejecución del proyecto	Marcar: Titular principal (P) o Subcontratista (S)	Referencia y certificación expedida por el órgano contratante ¹
CONSTRUCCION SUCURSAL SCOTIABANK PUNTACANA	RD\$17,189,395.93	MARZO A OCTUBRE 2008	MARZO 2008	100%	SCOTIABANK, PUNTA CANA, REP. DOM.	P	REPRESENTANTE: ARQ. TOMAS BAEZ GERENTE PROYECTOS INMOBILIARIOS TEL.(809) 542-3041 CEL. (849)-620-6697 SUPERVISOR: ARQ. GUILLERMO DESRADEL CEL.(809)-258-4988
PARQUEO Y OFICINA AMARIT	RD\$2,497,640.50	Marzo 2009 A Mayo 2009	Marzo 2009	100%	AMARIT. AGENCIA MARITIMA COMERCIAL, SRL MUELLE DE HAINA RD	P	REPRESENTANTE: LIANA G. PEÑA VICE-PRESIDENTA EJECUTIVA TEL.(809)-539-6339 CEL.(809)-696-3101 1
CONSTRUCCION SUCURSAL SCOTIABANK LA ROMANA	RD\$17,223,833.93	MARZO A SEPTIEMBRE 2010	SEPTIEMBRE 2010	100%	SCOTIABANK LA ROMANA RD	P	REPRESENTANTE: ARQ. TOMAS BAEZ GERENTE PROYECTOS INMOBILIARIOS TEL.(809) 542-3041 CEL. (849)-620-6697 SUPERVISOR: ARQ. FELIPE RODRIGUEZ CEL(809)-223-5917 1



Handwritten signature



Informe de Contratación

24 Julio 2018

Fecha

Nombre del Oferente: **INCONSA**

Relación de obras civiles realizadas

Título del proyecto	Monto total del proyecto del que se ha contratado	Periodo de contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Ubicación y lugar de ejecución del proyecto	Matriz titular principal (P)	Referencia y certificación expedida por el organismo contratante
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CARRETERA NACIONAL EN LA ZONA DE LA CAJAL	500	2017	2017	100%	REP DOM REP DOM PUNTA CAJAL	REP DOM	REP DOM
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE LA CAJAL	500	2017	2017	100%	REP DOM REP DOM PUNTA CAJAL	REP DOM	REP DOM
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CARRETERA NACIONAL EN LA ZONA DE LA CAJAL	500	2017	2017	100%	REP DOM REP DOM PUNTA CAJAL	REP DOM	REP DOM



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

REMODELACION SUCURSAL SCOTIABANK PIANTINI	RD\$9,285,149.45	MAYO A JULIO 2010	MAYO 2010	100%	SCOTIABANK PIANTINI DISTRITO NACIONAL RD	P	REPRESENTANTE: ARQ. TOMAS BAEZ GERENTE PROYECTOS INMOBILIARIOS TEL.(809) 542-3041 CEL. (849)-620-6697 SUPERVISOR: CRISTOBAL GOMEZ TEL:(809)-732-9633 CEL:(829)-677-8590 1
CONSTRUCCION SUCURSAL SCOTIABANK AGORA MALL	RD\$7,210,523.04	FEBRERO A AGOSTO 2012	FEBRERO 2012	100%	SCOTIABANK AGORA MALL SERALLES SANTO DOMINGO RD	P	SUPERVISOR MORENO & SIMON SA REPRESENTANTE: ARQ. FELIPE RODRIGUEZ TEL: (809) 534-9112 CEL: (809) 223-5917 1
CONSTRUCCION SUCURSAL SCOTIABANK COTUI	RD\$18,138,054.40	JULIO 2013 FEBRERO 2014	JULIO 2013	100%	SCOTIABANK COTUI PROV. SANCHEZ RAMIREZ	P	REPRESENTANTE: ARQ. TOMAS BAEZ GERENTE PROYECTOS INMOBILIARIOS TEL.(809) 542-3041 CEL. (849)-620-6697 SUPERVISOR MORENO & SIMON SA REPRESENTANTE: ARQ. FELIPE RODRIGUEZ TEL: (809) 534-9112 CEL: (809) 223-5917 1
CONSTRUCCION DE BASE EN HORMIGON INDUSTRIAL PARA ANTENA IPTV	650,000.00	MAYO 2009 A SEPT 2009	Mayo 2009	100%	STM SRL SISTEMAS, TECNOLOGIA Y MAQUINARIAS S. A. KM. 13 AUTOPISTA DUARTE, STO DGO RD	S	REPRESENTANTE: ING. TIRSO HERNANDEZ TEL: (809) 539-8768 CEL: (809) 299-5231 1
ADECUACION LOCAL CAFETERIA EDIFICIO JFK	US\$401,944.59	FEBRERO 2017 A OCTUBRE 2017	FEBRERO 2017	100%	SCOTIABANK JOHN F. KENNEDY SANTO DOMINGO RD	P	REPRESENTANTE: ING. MONIKARAMIREZ 1ER GTE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y MANTENIMIENTO REAL ESTATE RD TEL.(809) 542-3041 CEL: (809) 223-1886 SUPERVISOR ERACRA REPRESENTANTE: CRISTOBAL GOMEZ TEL(809) 732-9633 CEL: (829) 677-8590 1



Handwritten signature in blue ink.



Comité de Control y Seguimiento

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	CONTACTO
15/01/2018	31/01/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/02/2018	31/02/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/03/2018	31/03/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/04/2018	30/04/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/05/2018	31/05/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/06/2018	30/06/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/07/2018	31/07/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/08/2018	31/08/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/09/2018	30/09/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/10/2018	31/10/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/11/2018	30/11/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880
15/12/2018	31/12/2018	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	COMPLETADA	DR. JUAN CARLOS GONZALEZ	TEL: (800) 233-1880



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

SISTEMA CONTRAINCENDIO EDIFICIO JFK	US\$181,490.17	FEBRERO 2014 A OCTUBRE 2017	FEBRERO 2014	100%	SCOTIABANK JOHN F. KENNEDY SANTO DOMINGO RD	P	REPRESENTANTE: ING. MONIKARAMIREZ 1ER GTE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y MANTENIMIENTO REAL ESTATE RD TEL.(809) 542-3041 CEL: (809) 223-1886 SUPERVISOR ERACRA REPRESENTANTE: CRISTOBAL GOMEZ TEL(809) 732-9633 CEL: (829) 677-8590 1
CONSTRUCCION DE NAVE DE ESTRUCTURA METALICA	RD\$2,775,8214.77	JULIO A OCTUBRE 2013	JULIO 2013	100%	MARINE EXPRESS DOMINICANA SRL PUERTO DE STO DGO AV. DEL PUERTO (FRANCISCO ALB. CAAMAÑO),	P	REPRESENTANTE: LIANA G. PEÑA VICE-PRESIDENTA EJECUTIVA TEL.(809)-688-4400 CEL.(809)-696-3101 1
CONSTRUCCION OFICINAS ADMINISTRATIVA FERRIES DEL CARIBES MALECON CENTER	RD\$2,264,358.98	ABRIL A SEPTIEMBRE 2014	ABRIL 2014	100%	FERRIES DEL CARIBE AV. GEORGE WASHINGTON No. 500 MALECON CENTER STO DGO RD	P	REPRESENTANTE: LIANA G. PEÑA VICE-PRESIDENTA EJECUTIVA TEL.(809)-688-4400 CEL.(809)-696-3101 1
CONSTRUCCION LOCAL SUCURSAL SCOTIABANK ANTHONY LUPERON	RD\$993,873.46	ABRIL 2011 A JUNIO 2011	ABRIL 2011	100%	SCOTIABANK AV. LUPERON SANTO DOMINGO RD	P	REPRESENTANTE: ARQ. TOMAS BAEZ GERENTE PROYECTOS INMOBILIARIOS TEL.(809) 542-3041 CEL. (849)-620-6697 1

1. Se adjuntan las certificaciones expedidas por los Órganos de Contratación correspondientes.

Sello

Firma

BENJAMIN ISAAC TAVERAS FRIA





Santo Domingo, R.D.
Julio 03, 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Tenemos a bien certificar que los Sres. INICONSA (INGENIERIA DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, SRL), realizaron trabajos de terminación de verja, construcción de baño, oficina y taller y acondicionamiento de parqueo para nuestra empresa, AGENCIA MARITIMA COMERCIAL, SRL, en el mes de mayo del año 2009., en nuestra oficina del Km 13, Carret. Sanchez, Haina Oriental, Santo Domingo, R.D.

Dichos trabajos fueron recibidos a nuestra entera satisfacción.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, en lugar y fecha que constan.

Atentamente,

AGENCIA MARITIMA COMERCIAL, SRL

Liana G. Peña
Vice-Presidente Ejecutivo

/lp



RNC 101000262

Ave. George Washington No. 500, Plaza Malecón Center, Local 107 D, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel.: 809 539 6339 • Fax: 809 539 6433 • www.amarit.com.do



Ave. 27 de Febrero
Esq. Winston Churchill
Santo Domingo, R. D.
Tel.: (809) 545-8000
Fax: (809) 545-5164
SWIFT: NOSGDOSDA
RNC 101008555

10 de Septiembre de 2010

Señores
Ingeniería de Instalaciones & Construcciones, S.A.
Ciudad, R.D.

Asunto: Sucursal La Romana

Attn. Ing. Benjamín Taveras;

Por medio de la presente notificamos que los trabajos de construcción de nuestra Sucursal La Romana, ubicada en la ciudad de La Romana. Han sido concluidos de manera satisfactoria en fecha 06 de Septiembre del 2010.

Por lo que certificamos que la empresa Ingeniería de Instalaciones & Construcciones, S.A. concluyo de manera satisfactoria la Remodelación de la Sucursal La Romana.

Se despide de ustedes atentamente,


Arq. Tomas Báez
Proyectos Inmobiliarios
Scotiabank, Rep. Dom.





Ave. 27 de Febrero
Esq. Winston Churchill
Santo Domingo, R. D.
Tel.: (809) 545-8000
Fax: (809) 545-5164

SWIFT: NOSCDOSDA
RNC 101008555

23 de Julio de 2010

Señores
Ingeniería de Instalaciones & Construcciones, S.A.
Ciudad, R.D.

Asunto: Sucursal Piantini

Attn. Ing. Benjamin Taveras;

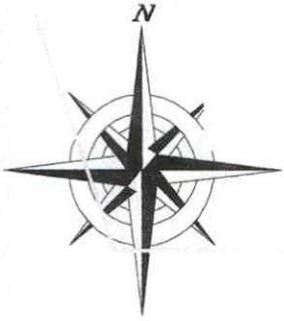
Por medio de la presente notificamos que los trabajos de remodelación de nuestra Sucursal Piantini, ubicada en la Ave. Abraham Lincoln No. 756, Sector Piantini, Santo Domingo. Han sido concluidos de manera satisfactoria en fecha 17 de Julio del 2010.

Por lo que certificamos que la empresa Ingeniería de Instalaciones & Construcciones, S.A. concluyo de manera satisfactoria la Remodelación de la Sucursal Piantini.

Se despide de ustedes atentamente,


Arq. Tomas Báez
Proyectos Inmobiliarios
Scotiabank Rep. Dom.





Moreno & Simón S.A.
Plaza Jardines del Embajador, S-305A, Bella Vista,
Sto. Dgo., Rep. Dom. Tels. (809)534-9112, (809) 223-5917

28 de agosto 2012
Santo Domingo, Rep. Dom.

Sres. **Scotiabank**

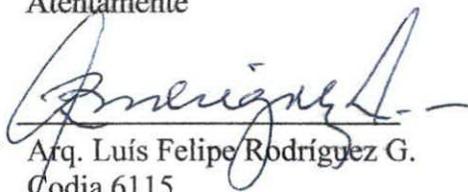
Atención: Arq. Tomas Báez
Proyectos Inmobiliarios Scotiabank

ASUNTO: Recepción Trabajos Adecuación local sucursal Scotiabank **Agora Mall**

Cortésmente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de informarle sobre la **terminación y entrega de los trabajos de adecuación de la sucursal Scotiabank Agora Mall**, ubicada en la ciudad de Santo Domingo, a cargo de la empresa contratada por ustedes para tal fin : **Ingeniería de Instalaciones y Construcciones, S.A. (INICONSA)**, los que hemos recibido conforme.

Sin más que agregar, se despide de usted,

Atentamente



Arq. Luis Felipe Rodríguez G.
Codia 6115

lfr.



Señores
Ingeniería de Instalaciones & Construcciones, S.A.
Ciudad. R.D.

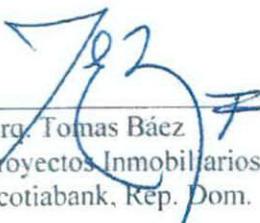
Asunto: Sucursal Cotui

Attn. Ing. Benjamin Taveras:

Por medio de la presente notificamos que los trabajos de construcción de nuestra Sucursal Cotui, ubicada en la ciudad de Cotui, provincia Juan Sánchez Ramírez, han sido concluidos de manera satisfactoria en fecha 21 de Febrero del 2014.

Por lo que certificamos que la empresa Ingeniería de Instalaciones & Construcciones, S.A. concluyo de manera satisfactoria el proyecto de la Sucursal Cotui.

Se despide de ustedes atentamente,


Arq. Tomas Báez
Proyectos Inmobiliarios
Scotiabank, Rep. Dom.





STM, S.R.L.

Calle Lic. César A. Canó # 309
El Millón, Santo Domingo, R. D.
Tel: (809) 539-8768 Fax (809) 473-7679

Julio 05, 2018

Santo Domingo, R. D.

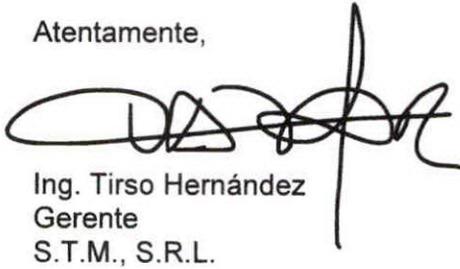
A Quien Pueda Interesar

Sirva la presente para certificar que la empresa **INGENIERIA DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.R.L. (INICONSA)** realizó trabajos de Construcción de Base en Hormigón Industrial para Antenas de IPTV en Central Alameda de la Compañía Dominicana de Teléfonos (CLARO) para nuestra empresa, en el mes de Mayo 2009 en el KM 13 Autopista Duarte Santo Domingo RD

Dicho trabajos fueron recibidos a nuestra entera satisfacción

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, en lugar y fecha que constan.

Atentamente,



Ing. Tirso Hernández
Gerente
S.T.M., S.R.L.



108



Ave. 27 de Febrero
Esq. Winston Churchill
Santo Domingo, R. D.
Tel.: (809) 545-8000
Fax: (809) 545-5164

SWIFT: NOSCDOSDA

RNC 101008555

12 de Octubre 2017
Santo Domingo, Rep. Dom.

Sres. **INICONSA**
Atención: Ing. Benjamín Tarveraz

ASUNTO: Recepción trabajos adecuación **LOCAL CAFETERIA EDIFICIO JOHN F KENNEDY**

Cortésmente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de informarle que hemos recibido satisfactoriamente el proyecto citado como CAFETERIA JFK, ubicado en la Av. John F Kennedy esquina Av. Lope de Vega, **en la ciudad de Santo Domingo, en fecha 12 de Octubre**, citado en el contrato de construcción de fecha 01 de Febrero 2017.

Sin más que agregar, se despide de usted,

Atentamente

Ing. Mónica Ramírez
1er Gte. de Proyectos Inmobiliarios y Mantenimiento.
Real Estate, DR





Ave. 27 de Febrero
Esq. Winston Churchill
Santo Domingo, R. D.
Tel.: (809) 545-8000
Fax: (809) 545-5164

SWIFT: NOSCDOSDA

RNC 101008555

01 de Noviembre 2017
Santo Domingo, Rep. Dom.

Sres. **INICONSA**
Atención: Ing. Benjamín Taveras Frías

ASUNTO: Recepción trabajos **SISTEMA CONTRAINCENDIO EDIFICIO JFK**

Cortésmente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de informarle que hemos recibido satisfactoriamente el proyecto citado como SISTEMA CONTRAINCENDIO EDIFICIO JFK, ubicado en la Av. John F Kennedy esquina Av. Lope de Vega, **en la ciudad de Santo Domingo, en fecha 27 de Octubre**, citado en el contrato de construcción de fecha 04 de Julio 2014.

Sin más que agregar, se despide de usted,

Atentamente

Ing. Mónica Ramírez
1er Gte. de Proyectos Inmobiliarios y Mantenimiento,
Real Estate, DR





Santo Domingo, R.D.
Julio 03, 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Tenemos a bien certificar que los Sres. INICONSA (INGENIERIA DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, SRL), realizaron trabajos de construcción de nave abierta en estructura metálica, techada en aluzinc, para fines de taller industrial, en nuestras instalaciones en el puerto de Santo Domingo, Ave. del Puerto (Francisco Alb. Caamaño), Santo Domingo, R.D., en el mes de octubre, año 2013.

Dichos trabajos fueron recibidos a nuestra entera satisfacción.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, en lugar y fecha que constan.

Atentamente,

Marine Express Dominicana, SRL

Liana G Peña
Vice-Presidente Ejecutivo

/lp



111





Santo Domingo, R.D.
Julio 03, 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Tenemos a bien certificar que los Sres. INICONSA (INGENIERIA DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, SRL), realizaron trabajos de construcción oficinas administrativas, en el primer nivel de la plaza Malecón Center, locales 106 y 107 D, Ave. George Washington, Santo Domingo, R.D., en el mes de Septiembre, año 2014.

Dichos trabajos fueron recibidos a nuestra entera satisfacción.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, en lugar y fecha que constan.

Atentamente,

Marine Express Dominicana, SRL

Liana G Peña
Vice-Presidente Ejecutivo

/lp



112



Scotiabank

Ave. 27 de Febrero
Esq. Winston Churchill
Santo Domingo, R. D.
Tel.: (809) 545-8000
Fax: (809) 545-5164

SWIFT: NOSCDOSDA

RNC 101008555

18 de Julio de 2011

Señores
Ingeniería de Instalaciones & Construcciones, S.A.
Ciudad, R.D.

Asunto: Sucursal Anthony's Luperon

Attn. Ing. Benjamín Taveras;

Por medio de la presente notificamos que los trabajos de construcción de nuestra Sucursal Anthony's Luperon, ubicada en la ciudad de Santo Domingo. Han sido concluidos de manera satisfactoria en fecha 29 de Junio del 2011.

Por lo que certificamos que la empresa **Ingeniería de Instalaciones & Construcciones, S.A.** concluyo de manera satisfactoria la construcción de la Sucursal Anthony's Luperon.

Se despide de ustedes atentamente,


Arq. Tomás Baez
Proyectos Inmobiliarios
Scotiabank, Rep. Dom.

